ACTA PARCIAL DE PAGO N° 002

En el Municipio de Ibagué Tolima, se reunieron las señoras: DIANA ALEJANDRA SANCHEZ ESPINOSA identificada con cedula de ciudadanía No. No. 65.782.223 de Ibagué ASESORA DE PLAEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA de la Contraloría Municipal de Ibagué, en calidad de Supervisor del contrato No. MC-001-2026 del 4 de marzo de 2026 y la señora MIRNA MAGALLY RINCON RUIZ Identificada con C.C. 28.928.382 en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta parcial de pago:

N° ACTA:	002
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía
CONTRATO No.	MC-001-2026
CONTRATANTE	CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE
CONTRATISTA	MIRNA MAGALLY RINCON RUIZ
N° CEDULA	28.928.382 de San Antonio Tolima
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Ibagué.
VALOR DEL CONTRATO	$12.000.000. DOCE MILLONES DE PESOS MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
FORMA DE PAGO	MENSUAL
VALOR DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO	N/A N/A
TIEMPO ADICIONADO AL CONTRATO	N/A
FECHA ACTA INICIO	4 DE MARZO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	3 DE JULIO DE 2026
FECHA DEL ACTA PARCIAL	25 DE MAYO DE 2026

ITEM	RP	CONCEPTO / ACTIVIDAD	VALOR ACTA PARCIAL	VALOR TOTAL
1	RP4-2026061 Mar-04-2026	Informe de actividades del periodo comprendido entre el 4 de marzo al 3 de abril de 2026.	$3.000.000.	$3.000.000.

BALANCE Y CRONOLOGÍA DE PAGO	
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 12.000.000.**
VALOR ADICIONADO AL CONTRATO	**$ 0**
VALOR PRIMER PAGO	**$ 3.000.000.**
VALOR SEGUNDO PAGO	**$ 0**
VALOR TOTAL DE PAGOS	**$ 3.000.000.**
VALOR PRESENTE ACTA	**$ 3.000.000.**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 6.000.000.**

2. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

La siguiente tabla contiene la información de los aportes al sistema de seguridad social, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y cuyo documento se allega como soporte, sin perjuicio de la comprobación a través de los portales de aportes:

Liquidación de Seguridad Social
No de planilla: 82858157
Valor Pagado: $409.500.

3. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Una vez revisadas las actividades por parte de la supervisión, ésta da cuenta del cabal cumplimento en los términos, cantidades y calidades exigidas contractualmente y en los documentos contractuales previos o de planeación, por lo cual le imparte su aprobación con la suscripción de la misma, sin perjuicio de las recomendaciones y observaciones efectuadas en el acápite de observaciones, que deberán ser cumplidas y tenidas en cuenta por parte del contratista.

Diana A. Sánchez E

DIANA ALEJANDRA SANCHEZ ESPINOSA
Supervisor
Asesora de Planeación y PC

Mirnam

MIRNA MAGALLY RINCÓN RUIZ
C.C. No 28.928.382
Contratista

Nota: para el cuadro de 2. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, las filas de No. 2 planilla, 3. Empresa que Reporta La Planilla Asistida y la fila 4. En cual se registran los valores asociados a la planilla de seguridad se puede agregar cuantas veces sea necesario para el registro de las planillas de seguridad.